



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 15 de diciembre de 2004

VISTO la Resolución N° 438/00 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, Lic. Graciela María BRUSA y al Director de Tesis, Doctor Omar CHIOTTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 911 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

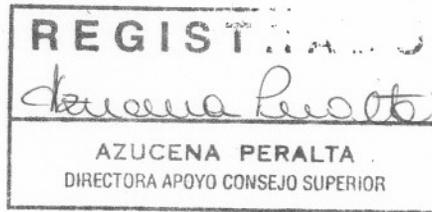
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2

RESUELVE:

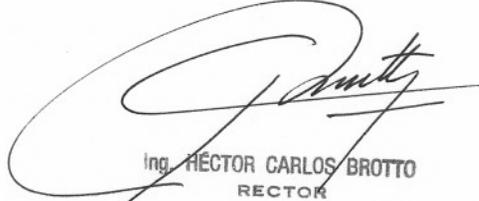
ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Graciela María BRUSA como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor Omar CHIOTTI como Director de la Tesis "Interoperabilidad sintáctica y semántica. Una propuesta de aplicación en el sector gubernamental".

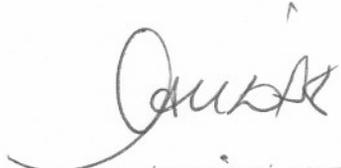
ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 438/00 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1621/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



Ugr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento